



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

EDICTO

El secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín,
Antioquia

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia de CONSULTA en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARÍA CONSUELO BRICEÑO QUINTERO
DEMANDADA: COLPENSIONES
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
RADICADO ÚNICO: 05001 41 05 001 2022 00015 01
FECHA: 3 DE OCTUBRE DE 2023
DECISIÓN: REVOCA

Conforme al artículo 41 del CPTSS, concordado con el artículo 40 del mismo, este edicto se fija por un (1) día hábil en la página web de la Rama Judicial del Poder Público de Colombia, a través del enlace de EDICTOS:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-medellin/53>

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Este edicto se fija el **6 de octubre de 2023**, a las 8:00 A.M., y se desfija a las 5:00 PM.

VALENTINA BENÍTEZ PINEDA
Secretaria

Valentina Benítez Pineda

Firmado Por:

Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90eef257674658ca6213d107f389adf1dfa65f09f8ffe5c30bb105b4b62d7c4b**
Documento generado en 05/10/2023 06:40:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>